

fica de los miembros de las Fuerzas Armadas, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, posteriormente por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y, finalmente, por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. En consecuencia, y según lo establecido en los artículos 142 a 144 del Real Decreto 2114/68, podrá formular por escrito las alegaciones y las pruebas que considere convenientes a su derecho, en el plazo de ocho días a partir de la publicación del presente Pliego.

Madrid, 18 de octubre de 2005.—El Instructor, José Luis Casas Aybar.

**54.525/05. Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre notificación requerimiento de desalojo por impago a D. Emilio Je. Gómez Ojeda.**

Desconociéndose al actual domicilio de D. Emilio Je. Gómez Ojeda, titular del contrato de cesión de uso de la vivienda militar, por no hallarse en el de la Calle Poblado de Sanidad Grupo III, 4-Ñ de Ceuta, se le hace saber por la Subdirectora General de Gestión (PD Res. 4/CO/38136/2004, de 2 de noviembre, BOR n.º 277) del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, y en el expediente incoado para el ejercicio del desahucio de la vivienda, se ha formulado con fecha 20 de julio de 2.005, Requerimiento de pago, al ser la causa de resolución del contrato de vivienda militar contemplado en la letra a) («La falta de pago del canon arrendaticio de uso o de las cantidades cuyo abono haya asumido o sean repercutibles al usuario, correspondientes a tres mensualidades») del artículo 10, párrafo 1.º, de la Ley 26/1999, de 9 de julio, modificada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre de medidas fiscales, administrativas y del orden social, posteriormente por la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, y finalmente por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre de medidas fiscales, administrativas y del orden social. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, le requiero a fin de que proceda al desalojo voluntario en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento de que se instruirá el procedimiento previsto en el artículo 10.4 a fin de obtener su efectividad.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—El Instructor José Luis Casas Aybar.

**54.544/05. Resolución del Juzgado Marítimo Permanente n.º 9 de Baleares, relativa a la asistencia marítima prestada por el buque «Boreal 80» a la embarcación de recreo nombrada «Cuyagua».**

Don Luis López Alcázar, Teniente Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares, hago saber que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 3 de agosto de 2004, por el buque «Boreal 80» de bandera española, a la embarcación de recreo nombrada «Cuyagua», de bandera española.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38, de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante éste Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 20 de octubre de 2005.—El Teniente Coronel Auditor Juez Marítimo Permanente, Luis López Alcázar.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**54.400/05. Anuncio de la Caja General de Depósitos de la Delegación Especial de Economía y Hacienda de Vizcaya sobre prescripción de depósitos a favor del Estado.**

Depósitos en efectivo que se hallan incurso en la prescripción establecida en el Reglamento de la Caja General de Depósitos de 7 de febrero de 1997. El importe de los depósitos será adjudicado al Estado si, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no se presenta reclamación alguna que justifique su derecho a seguir en posesión de los mencionados depósitos.

Relación de depósitos a prescribir:

Número de registro: 41.164. Fecha: 30 de noviembre de 1966. Propietario: Ferrer Rosales, Manuel. Importe: 1.442,30 euros.

Número de registro: 57.208-1. Fecha: 13 de junio de 1972. Propietario: Instituto Nacional de la Vivienda. Importe: 1.379,70 euros.

Número de registro: 79.165. Fecha: 7 de marzo de 1980. Propietario: Unión Explosivos Riotinto. Importe: 721,21 euros.

Número de registro: 83.125. Fecha: 3 de julio de 1981. Propietario: Fernández Fernández, Guillermo. Importe: 1.081,82 euros.

Número de registro: 89.567. Fecha: 9 de enero de 1984. Propietario: A. Pérez y Compañía, Sociedad Anónima. Importe: 929,03 euros.

Número de registro: 89.637. Fecha: 17 de enero de 1984. Propietario: Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao. Importe: 1.427,40 euros.

Número de registro: 89.677. Fecha: 20 de enero de 1984. Propietario: Tenorio Fernández, Apolonia. Importe: 601,01 euros.

Número de registro: 89.873. Fecha: 7 de febrero de 1984. Propietario: Gómez Zaldueño, Blanca. Importe: 3.104,94 euros.

Número de registro: 90.040. Fecha: 24 de febrero de 1984. Propietario: Juzgado de Instrucción número 1 de Baracaldo. Importe: 1.165,96 euros.

Número de registro: 90.186. Fecha: 12 de marzo de 1984. Propietario: Salazar Lobato, Eusebio. Importe: 1.502,53 euros.

Número de registro: 90.413. Fecha: 10 de abril de 1984. Propietario: Pérez Gutiérrez, Eduardo. Importe: 1.202,02 euros.

Número de registro: 90.417. Fecha: 10 de abril de 1984. Propietario: Fernández Rodríguez, Rosa María. Importe: 601,01 euros.

Número de registro: 90.544. Fecha: 25 de abril de 1984. Propietario: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao. Importe: 1.461,32 euros.

Número de registro: 90.550. Fecha: 25 de abril de 1984. Propietario: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao. Importe: 2.404,05 euros.

Número de registro: 90.552. Fecha: 25 de abril de 1984. Propietario: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao. Importe: 751,27 euros.

Número de registro: 90.553. Fecha: 25 de abril de 1984. Propietario: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao. Importe: 1.076,38 euros.

Número de registro: 90.622. Fecha: 7 de mayo de 1984. Propietario: Olabari Lasuen, Pedro. Importe: 1.202,02 euros.

Número de registro: 90.663. Fecha: 11 de mayo de 1984. Propietario: Azcune Beldarrain, Juan José. Importe: 601,01 euros.

Número de registro: 90.714. Fecha: 16 de mayo de 1984. Propietario: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao. Importe: 601,01 euros.

Número de registro: 90.721. Fecha: 16 de mayo de 1984. Propietario: Iglesias Cebral, Manuel. Importe: 601,01 euros.

Número de registro: 90.785. Fecha: 23 de mayo de 1984. Propietario: Gómez Zaldueño, Blanca. Importe: 811,37 euros.

Número de registro: 90.786. Fecha: 23 de mayo de 1984. Propietario: Gómez Zaldueño, Blanca. Importe: 811,37 euros.

Número de registro: 90.787. Fecha: 23 de mayo de 1984. Propietario: Gómez Zaldueño, Blanca. Importe: 811,37 euros.

Número de registro: 90.813. Fecha: 24 de mayo de 1984. Propietario: Bárcena Ranero, Francisco Javier. Importe: 685,18 euros.

Número de registro: 90.816. Fecha: 24 de mayo de 1984. Propietario: Beamonde del Río, Ramón. Importe: 1.373,99 euros.

Número de registro: 90.958. Fecha: 11 de junio de 1984. Propietario: Astilleros Españoles, Sociedad Anónima. Importe: 707,97 euros.

Número de registro: 90.959. Fecha: 11 de junio de 1984. Propietario: Astilleros Españoles, Sociedad Anónima. Importe: 675,75 euros.

Número de registro: 91.062. Fecha: 25 de junio de 1984. Propietario: Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao. Importe: 3.190,17 euros.

Número de registro: 91.284. Fecha: 24 de julio de 1984. Propietario: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao. Importe: 3.154,83 euros.

Número de registro: 91.345. Fecha: 6 de agosto de 1984. Propietario: Iberdrola, Sociedad Anónima. Importe: 1.239,64 euros.

Número de registro: 91.352. Fecha: 8 de agosto de 1984. Propietario: Leonardo Silanes, Rafael. Importe: 1.202,02 euros.

Número de registro: 91.523. Fecha: 12 de septiembre de 1984. Propietario: Pousa Canarias, M.ª Carmen. Importe: 1.202,02 euros.

Número de registro: 91.583. Fecha: 17 de septiembre de 1984. Propietario: Juzgado de Instrucción número 3 de Bilbao. Importe: 1.748,95 euros.

Número de registro: 91.590. Fecha: 17 de septiembre de 1984. Propietario: Gestomar Internacional, Sociedad Anónima. Importe: 601,01 euros.

Número de registro: 91.730. Fecha: 1 de octubre de 1984. Propietario: Juzgado de Instrucción número 1 de Baracaldo. Importe: 978,45 euros.

Número de registro: 91.778. Fecha: 3 de octubre de 1984. Propietario: A. Pérez y Compañía, sociedad Anónima. Importe: 2.166,59 euros.

Número de registro: 91.779. Fecha: 3 de octubre de 1984. Propietario: A. Pérez y Compañía, Sociedad Anónima. Importe: 1.775,66 euros.

Número de registro: 91.809. Fecha: 5 de octubre de 1984. Propietario: Azcune Beldarrain, Juan José. Importe: 1.202,02 euros.

Número de registro: 91.813. Fecha: 5 de octubre de 1984. Propietario: Royoela Calvo, José Carlos. Importe: 1.803,04 euros.

Número de registro: 91.814. Fecha: 5 de octubre de 1984. Propietario: Royoela Calvo, José Carlos. Importe: 1.803,04 euros.

Número de registro: 91.820. Fecha: 5 de octubre de 1984. Propietario: Iberdrola, Sociedad Anónima. Importe: 1.056,93 euros.

Número de registro: 91.854. Fecha: 10 de octubre de 1984. Propietario: Azcune Beldarrain, Juan José. Importe: 601,01 euros.

Número de registro: 91.904. Fecha: 17 de octubre de 1984. Propietario: Jiménez Machado, Perfecta. Importe: 601,01 euros.

Número de registro: 92.082. Fecha: 6 de noviembre de 1984. Propietario: Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao. Importe: 15.608,28 euros.

Número de registro: 92.090. Fecha: 6 de noviembre de 1984. Propietario: Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao. Importe: 601,01 euros.

Número de registro: 92.134. Fecha: 8 de noviembre de 1984. Propietario: Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao. Importe: 38.241,97 euros.

Número de registro: 92.153. Fecha: 9 de noviembre de 1984. Propietario: Iberdrola, Sociedad Anónima. Importe: 734,18 euros.

Número de registro: 92.193. Fecha: 13 de noviembre de 1984. Propietario: Juzgado de Distrito Número 2 de Bilbao. Importe: 667,74 euros.

Número de registro: 92.330. Fecha: 23 de noviembre de 1984. Propietario: González Martínez, Mariano. Importe: 601,01 euros.

Número de registro: 92.367. Fecha: 27 de noviembre de 1984. Propietario: Fabricación de Electrodomésticos, Sociedad Anónima. Importe: 601,01 euros.

Número de registro: 92.368. Fecha: 27 de noviembre de 1984. Propietario: González Urbarri, José J. Importe: 601,01 euros.

Número de registro: 92.470. Fecha: 4 de diciembre de 1984. Propietario: Galán Vázquez, Sara. Importe: 601,01 euros.

Número de registro: 92.514. Fecha: 10 de diciembre de 1984. Propietario: Pérez López, M.<sup>a</sup> de los Ángeles. Importe: 601,01 euros.

Número de registro: 92.574. Fecha: 17 de diciembre de 1984. Propietario: Merino Tenorio, Consuelo. Importe: 601,01 euros.

Número de registro: 92.617. Fecha: 20 de diciembre de 1984. Propietario: Antolín Lupeña, Antonio. Importe: 601,01 euros.

Bilbao, 14 de octubre de 2005.—La Delegada Especial de Economía y Hacienda, Susana González Callejas.

## MINISTERIO DE FOMENTO

54.062/05. **Resolución del Ministerio de Fomento de fecha 19 de octubre de 2005 por la que se abre Información Pública correspondiente al expediente de Expropiación Forzosa que se tramita con motivo de las obras del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Tramo: Arcas del Villar-Fuentes. Términos municipales de Fuentes, Arcas del Villar y Villares del Saz. Expediente: 42ADIF0504.**

El Administrador de Infraestructuras Ferroviarias insta la incoación del expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto de expropiación forzosa Nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Tramo: Arcas del Villar-Fuentes. Términos municipales de Fuentes, Arcas del Villar y Villares del Saz, cuyo proyecto básico ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, Capítulo II, sobre Planificación, Proyecto y Construcción de Infraestructuras integrantes de la red ferroviaria de interés general. Lo anterior implica que la aprobación del proyecto referenciado en el encabezamiento del presente escrito conlleve la declaración de utilidad pública y la urgencia de la ocupación a efectos de expropiación forzosa y la aplicación de los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de

diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio, ha resuelto abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación. Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Además podrán consultar el Anejo de Expropiaciones, tanto en los locales del Ministerio de Fomento, Dirección General de Ferrocarriles, Subdirección General de Construcción, como en los respectivos Ayuntamientos afectados por la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de que se trata.

Madrid, 19 de octubre de 2005.—La Ministra, P. D., el Director General de Ferrocarriles (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, «BOE» 3-11-2004), Luis de Santiago Pérez.